

Madrid, 19 de julio de 2001

## COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

## PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A los efectos previstos en la Ley de Mercado de Valores, se pone en conocimiento que el Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., en su reunión del día de hoy, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

-1-

"Suprimir el Comité de Retribuciones creado por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de mayo de 2000".

"Constituir la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, prevista en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 21 de junio de 2001".

"Nombrar miembros de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos a los siguientes consejeros: D. Diego Hidalgo Schnur, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, D. Alvaro Noguera Giménez y D. Adolfo Valero Cascante. Conforme a lo previsto en el art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración, también formará parte de esta Comisión el Consejero Delegado".

-2-

"Constituir la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, prevista en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 21 de junio de 2001".

"Nombrar miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a los siguientes consejeros: D. Matías Cortés Domínguez, D. Juan Salvat Dalmau, D. Borja Jesús Pérez Arauna, D. José Buenaventura Terceiro Lomba y D. Adolfo Valero Cascante".